

ACTA DE APROBACION

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023 por el Consejo del Poder Judicial, **el día 27 de enero de 2026**, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos para la **Adquisición de artículos promocionales para la participación del Registro Inmobiliario en la Conferencia del Poder Judicial 2026**.

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de comunicaciones **GC-2026-001 de fecha 13 de enero de 2026**.

VISTO: El formulario de solicitud de compra del Departamento de Compras y Contrataciones, **de fecha 13 de enero de 2026**.

VISTA: La certificación de apropiación presupuestaria, **de fecha 13 de enero del 2026**.

VISTO: Los umbrales para el año en curso, establecidos en el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2026, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento de **Compra Menor no. RI-CM-BS-2026-001**, para la **Adquisición de artículos promocionales para la participación del Registro Inmobiliario en la Conferencia del Poder Judicial 2026**.

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a las señoritas: Tania Altagracia de los Santos Encarnación, Analista de Seguimiento; Melissa Jorge Díaz, Analista de Contenido Web y Josefina Ramón Jiménez, Analista de seguimiento; para realizar las evaluaciones de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

TERCERO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: **Michael Campusano**, Gerente Administrativo e **Incidelka Aquino**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Incidelka Aquino

Michael Jose Campusano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/8K9D-5R4G-MUCR-ZSRM>

